

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, marzo 9 de 2016

CIRCULAR N° 2248

Ref.: 13ª COPA NACIONAL DE CLUBES

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior, en su sesión del 8 de los corrientes, ante el desistimiento, en tiempo y forma, del Club San Lorenzo de Treinta y Tres, en aplicación a lo reglamentado en el llamado para la Copa Nacional 2015, resolvió, por unanimidad, establecer que el Club Nacional de Nueva Helvecia será quien dispute la Copa Nacional 2016 en la Divisional A.

Se resolvió asimismo rectificar la conformación de las series para dicho torneo, que quedarán de la siguiente manera:

- A) Universitario (Salto) – 18 de Julio (Paysandú) - Bella Vista (Paysandú) – Wanderers (Artigas)
- B) Laureles (Fray Bentos) – Independiente (Trinidad) – Río Negro (San José) – Central (San José)
- C) El General (Colonia) – Juventud Unida (Libertad) – San Rafael (Rafael Perazza) – Nacional (Nueva Helvecia)
- D) San Carlos (San Carlos) – Atl. Fernandino (Maldonado) – Melo Wanderers (Melo) – Nacional (Florida)

Saluda a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente